

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23555 *GHJ INTERGENERACIONAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LAR DE NOEGA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 3/2009 se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de GHJ Intergeneracional, Sociedad Limitada, y Lar de Noega, Sociedad Limitada, han decidido el día 31 de mayo de 2012, acordar por unanimidad su fusión mediante la absorción de Lar de Noega, Sociedad Limitada, por parte de GHJ Intergeneracional, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades involucradas tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

En Gijón (Asturias) a, 31 de mayo de 2012.- La Administradora de las sociedades implicadas, doña Mónica Díaz-Monasterio-Guren González-Hontoria, Administradora Única de GHJ Intergeneracional, Sociedad Limitada, y Administradora Única de Lar de Noega, Sociedad Limitada.

ID: A120056592-1